

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

Dependencia o Municipio:Temixco

Responsable oficial o técnico:Luis Francisco Barrera González

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Transparencia,

Archivo del anteproyecto: [BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. \(2\).pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):LUIS FRANCISCO BARRERA GONZALEZ

Cargo:TITULAR

Teléfono:7773447493

Correo Electrónico:unidad-de-mejora-regulatoria@temixco.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El presente Bando de Policía y Gobierno, es de orden público, de interés y de observancia general, con aplicación en el ámbito territorial del Municipio de Temixco, Morelos, se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 38 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y tiene por objeto establecer las bases legales y elementos conformantes del Municipio y su gobierno, su nombre y toponimia; las disposiciones normativas necesarias para garantizar el orden, la tranquilidad y la seguridad pública de los habitantes y de las personas que transiten en el Municipio; así como prevenir, determinar y sancionar las conductas que constituyan faltas al mismo, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que le resulten al infractor.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: no genera costos de cumplimiento para los particulares ya que es de uso interno.